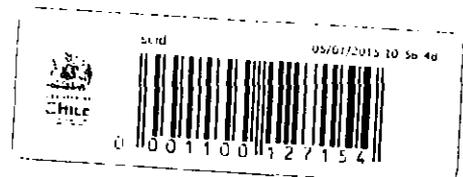




MINISTERIO DE HACIENDA
ENE 2015
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



01.12.2014
ZZ - 555

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA. PARA EL AÑO 2015.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 24 DIC 2014

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES RAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. Y O P U Y T		
SUB DEP MUNICIPI		

EXENTO N° 423

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010; y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 31, de 06.10.2014,

DECRETO:

- I. **APRUEBESE** el Presupuesto de Caja para el año 2015 de la "Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.", que a continuación se indica:

REFRENDACION

REP POR S
 IMPUTAC
 ANOT POR S
 IMPUTAC
 DEDUC OTO

--	--	--



//.-

10656/2014

OF DE PARTES DIPRES
22.01.2015 11:56

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.**PRESUPUESTO DE CAJA 2015**

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>8.768,1</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.975,3
	01		Venta de Bienes y Servicios	2.975,3
06			TRANSFERENCIAS	5.784,7
	62		Del Sector Público	5.784,7
		001	Recuperación de Impuestos	195,7
		003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	1.872,4
		004	Otras	3.716,6
11			SALDO INICIAL DE CAJA	8,1
			<u>GASTOS</u>	<u>8.768,1</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	1.776,2
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.480,7
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	8,8
31			INVERSIÓN REAL (2)	3.716,6
	55		Proyectos de Inversión	3.716,6
50			AMORTIZACIONES	700,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	700,0
		001	Corto Plazo	700,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	85,8

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 70.
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la ley N° 18.482.

II. **APRÚEBESE** el Estado de Resultados para el año 2015, de la "Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.", en los siguientes términos:

SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.

ESTADO DE RESULTADOS 2015

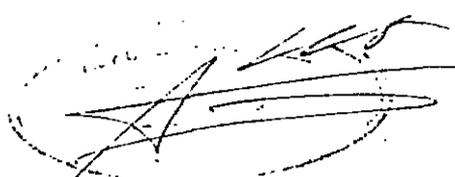
<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingresos ordinarios, total	2.963,7
Otros ingresos de operación, total	18,6
Consumos materias primas y mat. secundarios	(2.015,8)
Gastos en personal	(1.846,4)
Depreciación y amortización	(477,7)
Ganancia (Pérdida) por baja en cuentas de activos financieros disponibles para la venta	30,0
Ganancia (Pérdida) por baja en cuentas de activos No corrientes no mantenidos para la venta	(8,8)
Otros ingresos distintos de los de operación	2.327,0
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	990,6

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LUIS FELIPE CÉSPEDÉS CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

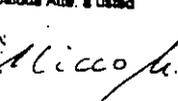


ALBERTO ARENAS DE MESA
MINISTRO DE HACIENDA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda Atte. a usted



Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda